

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 5 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 11.484.776 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 125. Vivienda tipo B-3, en planta tercera, con acceso por el portal centro, situada a mano izquierda del descansillo, según se accede por la escalera de su portal, perteneciente al cuerpo sur del conjunto urbanístico sito en Toledo, parcela M-60 de la IV Fase Residencial del polígono de «Santa María de Benquerencia». Tiene una superficie útil de 77 metros 88 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: A la derecha, entrando, con vivienda tipo C-3 izquierda de su planta y portal; a la izquierda, con vivienda tipo E-4 derecha de su planta y portal derecho y patio interior de luces; al fondo, acera del conjunto que da a calle Fesnedoso, y frente, pasillo de acceso a viviendas y hueco de escalera. Corresponde a esta vivienda y es inherente a la misma, la plaza de garaje número 93 situada en la planta baja rasante del cuerpo sur del edificio, con una superficie útil, incluida su parte proporcional en la zona de rodadura de 25 metros, 89 decímetros cuadrados. Cuota de participación 0,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1 al tomo 1.087, libro 579, folio 131, finca número 41.116.

Tasado, a efectos de subasta, en 11.484.776 pesetas.

Toledo, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.430.

#### TOLOSA

##### Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/96, se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Anastasio Armendariz

Pagadizábal, doña María Manuela Armendariz Pagadizábal, doña María Teresa Armendariz Pagadizábal, doña Isabel López Sarobe, don Juan Antonio Armendariz López y don Luis María Armendariz López, contra don Miguel Ángel Armendariz Diez, doña María Margarita Armendariz Pagadizábal, don Juan María Armendariz Pagadizábal, doña Isabel Armendariz Rodrigo, doña María Milagros Armendariz Rodrigo, don Juan Antonio Armendariz Rodrigo, doña Ana Armendariz Rodrigo, doña Purificación Rodrigo Álvarez, doña María Jesús Diez García, doña María Mercedes Armendariz Diez, herederos de M. Delfina Pagadizábal Larrañaga, herederos de don Julián Armendariz Pagadizábal y herederos de don Eusebio Armendariz Pagadizábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

a) Edificio situado en la calle de Oria, señalado con el número 3, de la villa de Ordizia, antes calle nueva del barrio de San Bartolomé.

Superficie: 93,73 metros cuadrados, teniendo una fachada de 7,38 metros hacia la calle Oria, y de 12,70 metros de profundidad. Linderos: Norte, fachada hacia la calle Oria; sur, edificio de Lucio Lekuona; este, edificio de calle San Bartolomé, número 2, y oeste, casa número 5 de la calle Oria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 647, libro 29 de Ordizia, folio 88 vuelto, finca 1.224.

b) Edificio situado en la calle de San Bartolomé, señalado actualmente con el número 2, de la villa de Ordizia, y que hace esquina con la calle Oria del mismo municipio.

Superficie: 368,08 metros cuadrados, teniendo una fachada a la calle San Bartolomé de 11,90 metros y a la calle Oria, de 30,93 metros. Linderos: Al norte, fachada hacia la calle Oria; sur, casa número 4 de la calle San Bartolomé y pabellón industrial; este, fachada hacia la calle San Bartolomé, y oeste, casa número 3 de la calle Oria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 219, 221, 222 y 222 vueltos, finca número 983.

c) Parcela de terreno situada en la calle de San Bartolomé, entre los números 4 y 6 de dicha calle, en el término Municipal de la villa de Ordizia.

Superficie: 746 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, al tomo 1.434, libro 96 de Ordizia, folios 223, 223 vuelto y 224, finca número 986.

Valor de la finca descrita en el apartado a): 25.515.500 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado b): 33.319.520 pesetas.

Valor de la finca descrita en el apartado c): 12.980.420 pesetas.

Precio total de las tres fincas descritas: 71.815.420 pesetas.

Tolosa, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.425.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Carmen Ramos Fernández, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/94, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra «Comercial de Construcciones Tarazona Mari, Sociedad Limitada», doña Francisca Mari Casañ, don José María Tarazona Mari y don Francisco Javier Tarazona Mari, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrent, plaza de la Libertad, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias.